



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N° 01- CS-GR CUSCO-AS-56-2023

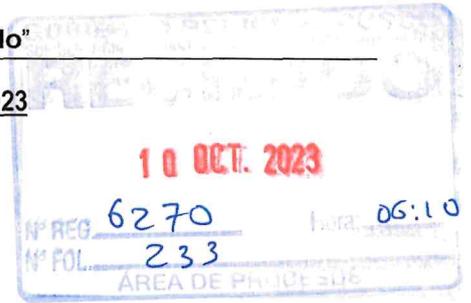
A : SR. MARCO ANTONIO DELGADO LEÓN
RESPONSABLE DEL ÁREA DE PROCESOS - SGASA

DE : COMITÉ DE SELECCION

ASUNTO : INFORME DE DECLARTORIA DE DESIERTO

REFERENCIA : Proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 94-2023-GR CUSCO-1

FECHA : Cusco, 10 de octubre del 2023



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., mediante el presente sobre el **PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SUMPLIFICADA N° 94-2023-GR CUSCO-1** para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE GABINETES DE COMUNICACIÓN SECUNDARIO" META 0149, del cual debo señalar lo siguiente:

En fecha 10 de octubre del presente año el comité de selección llevó a cabo la apertura, evaluación y calificación de las ofertas según cronograma de la plataforma del SEACE, en el cual no se obtuvo ninguna oferta valida por lo que en atención al numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado se **DECLARO DESIERTO**.

El Numeral 65.2, del Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el cual precisa;

(*)... Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

De la evaluación de las posibles causas de la oferta este comité por unanimidad concluye las ofertas de los postores no presentaron conforme a las bases y no cumplieron las características y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

En consecuencia, por lo expuesto se comunique al área usuaria para la evaluación de las especificaciones técnicas y adoptar las medidas correctivas de existir, con la finalidad de proseguir con la Segunda Convocatoria del presente proceso de selección y cumplir las necesidades del área usuaria según el requerimiento.

Se adjunta:

- Copia de Acta de Declaratoria de Desierto.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


ING. RICHARD MORA MORA
Primer Miembro Titular


ING. WILDOR LOAYZA CARRASCO
presidente Titular


CPC ALEX R. CAMERO NORIEGA
Segundo Miembro Titular.